



1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El presupuesto de Ingresos para este ejercicio fiscal 2023 es de ocho millones ciento catorce mil setecientos treinta y tres pesos.

3. Autorización e Historia

- a) El sistema municipal para el DIF del municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa se creó según Decreto publicado el día lunes 26 de agosto de 1985 en el diario del estado de Sinaloa y se registro ante el SAT el 11 de junio de 1997.

4. Organización y Objeto social:

El Sistema DIF del municipio de Salvador Alvarado. Sinaloa

a) Tiene por Objeto Social:

- I.- Atender a la población marginada. Bridando servicios de asistencia social, comprendidos en los programas del Sistema estatal.
- II.- Auxiliar a los grupos vulnerables de la sociedad incluyendo mujeres lactantes y gestantes.
- III.- Crear mejores condiciones de vida a las familias del municipio, así como procurar el bienestar y desarrollo de la comunidad.
- IV.- Fomentar la educación escolar y preescolar, impulsando el sano crecimiento físico y emocional de la niñez.
- V.- Coordinar con otras dependencias y entidades del municipio actividades en materia de asistencia social.
- VI.- Proporcionar la creación de establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos y personas que presenten alguna discapacidad y no cuenten con recursos económicos.
- VII.- Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, ancianos y personas que presenten alguna discapacidad.
- VIII.- Procurar la adecuación de sus objetivos y programas a los del Sistema Estatal y;



IX.- Otras actividades que sean necesarias para alcanzar su fin y que lo encomienden las leyes.



b) Su Principal actividad es:

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población vulnerable o en riesgo y a la integridad de sus familias, así como el desarrollo humano, mediante la aplicación de políticas de asistencia social que fomenten una cultura preventiva.

c) Ejercicio fiscal.
2023.

d) Régimen jurídico.-

Es un organismo público descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Con fundamento en los artículos 115, fracción II segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 125 Fracción II de la constitución política del Estado de Sinaloa, 26 y 78 de la Ley Orgánica Municipal y 4to. De la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa.

De Regimen: Persona Moral con Fines no Lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del Ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA:

Entero de Retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.

Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.

Entero de retención de ISR por servicios profesionales.

Entero Mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Declaración Informativa mensual de Proveedores.

Mensual Entero de retenciones de IVA mensual.

CONTRIBUCIONES:

El tipo de contribuciones que esté obligado a pagar son las de seguridad social (IMSS EINFONAVIT).

IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS:

No contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados conforme al Artículo 22, Fracción II, inciso b) del Impuesto sobre Nóminas en la Ley de Hacienda.

f) Estructura organizacional básica

La esposa del C. Presidente Municipal será quien dirija las actividades

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:



a)

S
e
h
a
o
b
s
e
r
v
a
d
o
l
o
r
m
a
t
i
v
i
d
a
d
e
m
i
t
i
d
a
p
o
r
e
l
C
O
N
A
C
y
l
a
d
i
s

posiciones legales aplicables.

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC.
- La Ley de Ingresos para el Municipio.
- La ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa.
- Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa.
- Otras disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa.

6. La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la Información Financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico a valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o n cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su costo Histórico.

c) Postulados básicos:

Los emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica.
2. Entes Públicos.
3. Existencia Permanente.
4. Revelación Suficiente.
5. Importancia relativa.
6. Registro e Integración Presupuestaria.
7. Consolidación de la Información Financiera.
8. Devengo Contable.
9. Valuación.
10. Dualidad Económica.
11. Consistencia.

d) Normatividad Supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalizada del Tercer y cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas.

•

Plan de implementación:

Se inicia el registro de las operaciones en BASES DEVENGADO, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Ente: Ingresos, Sueldos, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, cuenta Pública, etc.



a ac

- a) A R-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

u 6. Políticas de contabilidad Significativas:

a) Actualización:

7.

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2023 no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.

a) c) No incluimos el Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas ya que no contamos con este tipo de inversiones.

d) Sistema y método de valuación de Inventarios y Costo de lo^e Vendido :

e) Beneficios a empleados:
No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

d) f) Provisiones: se hace una provisión mensual para el pago de aguinaldos.

t g) Reservas: el ente no realiza ningún tipo de reserva.

i h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

z
a
d
o
p
a
r
a
l



- i) Reclasificaciones:
No existen reclasificaciones importantes.
- j) Depuración y cancelación de saldos.
No existen reclasificaciones importantes.

7) Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

- a) Activos en Moneda Extranjera:
No se tienen Activos en Moneda Extranjera.
- b) Pasivos en moneda Extranjera.
No se tienen Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera:
No se tienen operaciones en moneda extranjera.
- d) Tipo de Cambio:
No se tienen operaciones en moneda extranjera.
- e) Equivalente en Moneda Nacional:
No se tiene operaciones en moneda Extranjera,

8. Reporte

Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente

información:

- a. La vida útil del mobiliario y equipo de oficina es de 10 años y el porcentaje de depreciación es el 10% anual.
- b. No tuvimos cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- c. No tuvimos gastos capitalizados en el ejercicio, ni financieros ni de investigación y desarrollo.
- d. No tuvimos riesgos por tipo de cambio o tipo de interés ya que no contamos con inversiones financieras.
No tenemos valor activado en el ejercicio ya que no tenemos bienes construidos por la entidad.
- e. No tuvimos otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

- f. Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- g. Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, incluirá las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) No realizamos inversiones en valores.
- b) No contamos con patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) No realizamos Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) No realizamos Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) No contamos con patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.
- f) **No contamos con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.**
- g) **Reporte de la Recaudación**
 - a. Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
 - b. Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.
- h) **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**
 - a. Nuestro Ente no cuenta con deudas.



DIF Nuestro Ente no cuenta con deudas de instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

i) Calificaciones otorgadas

No hemos sido sujetos a una calificación crediticia.

j) de Mejora

Proceso

Se informará de:

- a. Principales Políticas de control interno.
- b. Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

k) Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

l) Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

m) Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.